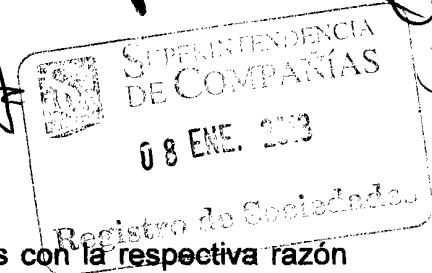


Quito, 4 de Enero del 2013.

ESCANEAR

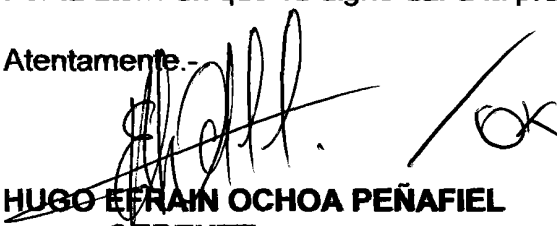
Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

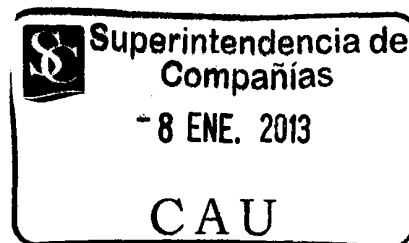


Adjunto a la presente se servirá encontrar dos copias con la respectiva razón de inscripción en el Registro Mercantil de la cesión de participaciones de la Compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA. Para su revisión y posterior aprobación siguiendo el trámite de Ley.

Por la atención que se digne dar a la presente me anticipo en agradecerle.

Atentamente.-


HUGO EFRAÍN OCHOA PEÑAFIEL
GERENTE



- Ingresado cesión
de participaciones

11/01/2013





NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA NUMERO 15978

CESION PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA OCEAN PACIFIC
TRAVEL CIA LTDA.

OTORGADA POR:

MILENA GARZON DUEÑAS y

GUILLERMO ARMANDO HERNANDEZ CARVAJAL

A FAVOR DE:

HUGO OCHOA PEÑAFIEL

CUANTIA: 6.000,00 USD

H.R.

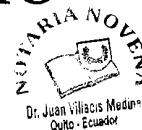
DI 2 COPIAS +

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el
dia de hoy veintiocho de Noviembre del año dos
mil doce, ante mi DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA,
Notario Noveno del Cantón Quito (Encargado), según
oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG de
cinco de agosto del dos mil tres, comparece la señora
MILENA GARZON DUEÑAS y su cónyuge GUILLERMO ARMANDO
HERNANDEZ CARVAJAL, por sus propios derechos a
quienes en adelante y para efecto de este contrato se
les denominará LOS CEDENTES; y, por otra parte el
señor HUGO OCHOA PEÑAFIEL, soltero, por sus propios
derechos a quien por efectos de este Documento se les
denominará EL CESIONARIO. Los comparecientes son de

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha; a quines de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO En el Registro de escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar un contrato de Transferencia y Cesión del total de participaciones de Compañía Limitada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración Participaciones de la COMPAÑÍA OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA LTDA. comparecen: por una parte la Señora MILENA GARZON DUEÑAS y su cónyuge GUILLERMO ARMANDO HERNANDEZ CARVAJAL, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad de Quito, a quienes en adelante y para efecto de este contrato se les denominará LOS CEDENTES; y, por otra parte el señor HUGO OCHOA PEÑAFIEL, soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien por efectos de este Documento se les denominará EL CESIONARIO. Ellos plenamente capaces para contratar y obligarse en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de Transferencia y Cesión de Participaciones de la Compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a.- Los CEDENTES, SON PROPIETARIOS DE UN TOTAL DE TRECIENTAS



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



SEIS PARTICIPACIONES, el TREINTA Y CUATRO POR CIENTO (34%) del capital social de la COMPAÑÍA OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA. Constituida según escritura de fecha veinte y seis de junio del dos mil doce, ante la señora Notaria Décima Primera Encargada del cantón Quito, Abogada Cecilia Buitrón, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución SC.IJ.DJC.Q.12.003447, de fecha seis de julio del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecisiete de julio del mismo año. Conforme se desprende del Acta de Junta Extraordinaria de socios de la Compañía Ocean Pacific Travel Cia. Ltda., de fecha veinte de noviembre del dos mil doce, la señora Milena Garzón Dueñas y sus cónyuge Guillermo Armando Hernandez Carvajal, quedaron autorizados a transferir y ceder el total de sus trescientos seis participaciones a favor del señor Hugo Efraín Ochoa Peñafiel. TERCERA.- TRANSFERENCIA Y CESION DE LAS PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes que forman parte integrante del presente documento, LOS CEDENTES, los señores Milena Garzón Dueñas y su cónyuge Guillermo Armando Hernandez Carvajal, por sus propios y personales derechos proceden a transferir y ceder el total de las participaciones, es decir TRESCIENTAS SEIS PARTICIPACIONES que representan el TREINTA Y CUATRO POR CIENTO del total del capital social que poseen en la Compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL CIAL LTDA, a favor del señor HUGO EFRAIN OCHOA PEÑAFIEL. CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio que el CESIONARIO

paga por la presente transferencia y Cesión es la cantidad de SEIS MIL DÓLARES a favor de los CEDENTES los mismos que serán cancelados de la siguiente manera: DOS MIL DOLARES se cancelará el quince de diciembre del dos mil doce; DOS MIL DOLARES el quince de febrero del dos mil trece y los restantes DOS MIL DÓLARES el quince de Abril del dos mil trece. En caso de que los pagos no se realicen en los plazos acordados, se aplicará la aceleración de pagos de las cuotas siguientes, quedando la obligación de plazo vencido en su totalidad, dejando expedita la vía ejecutiva por constituir título líquido, puro y de plazo vencido, para el efecto de la total cancelación por medio de la vía judicial. En razón de esta situación al presente documento se le da el carácter de TÍTULO EJECUTIVO. QUINTA: CONTROVERSIAS.- En caso de cualquier controversia las partes renuncian a domicilio y se someten a los jueces de lo civil de Pichincha con asiento en la ciudad de Quito y al trámite Ejecutivo. SEXTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan, se afirman y ratifican en el total contenido de las cláusulas que anteceden. En lo que no estuviere contenido en este contrato las partes declaran incorporadas las leyes de la materia. Usted Señor Notario agregará las cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se halla firmada por el señor Doctor HUGO ARTEAGA VINUEZA portador de la matrícula número diecisiete guion dos mil dos guion



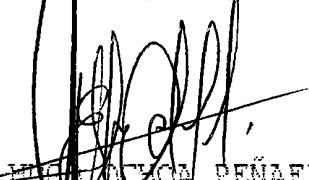
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

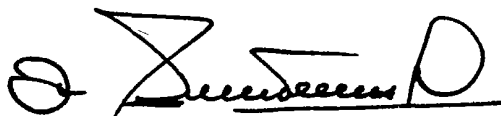
ciento treinta y nueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada una de las solemnidades que el caso requiere; y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, estos se afirman y se ratifican en todo su contenido; firmando en unidad de acto junto conmigo de todo lo cual doy fe.-




MILENA GARZON DUEÑAS
C.C. 1722131065


GUILLERMO ARMANDO HERNANDEZ CARVAJAL
C.C. 170666930-4


HECTOR OCHOA PEÑAÑIEL,
C.C. 1600363434


DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD N° 160036343-4

Ciudadanía
APELLIDOS Y NOMBRES: OCHOA PENAFIEL HUGO EFRAIN
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO 2012-05-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

[Signature]

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
E153312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: OCHOA HUGO EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PENAFIEL FREDAD REYES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-05-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-17

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD N° 172213106-5

EXT
APELLIDOS Y NOMBRES: GARZON GONZALEZ CARLOS
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 2011-04-28
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
QUILLERMO ARMANDO HERNANDEZ CARVAJAL

[Signature]

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ADMINISTR. EMPRESAS
E154813242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GARZON GONZALEZ CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DUENAS PAVIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-04-28
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-28

[Signature]

N° EXPEDIENTE: 53358
LUGAR Y FECHA: QUITO 13/08/2007
VALIDO HASTA

RESPONSABLE:
POLI VELA ARAGON EDISON JAVIER

[Stamp: DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION]

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
E154813242

GARZON DUENAS
MILENA
NACIONALIDAD: COLOMBIA
PASAPORTE: GC52821051 C.I: 1722131065
VISA: 0-V REG. N°: 41-33536-88938
ACTIVIDAD: ADMINISTRADORA EMPRESAS

[Signature]
Firma del Portador

NOTARTE MILENA DEL CANTON QUITO
EN APL. AL AL. 10 DE LA EN. NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....
Quito a.....
[Signature]
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

093-0058
NÚMERO
1600363434
CÉDULA
OCHOA PENAFIEL HUGO EFRAIN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA SANTÓN
SANTA PRISCILA PARROQUIA

[Signature]
F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° **170666930-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
HERNANDEZ CARVAJAL
ARMANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MILENA
GARZON DUEÑAS

NOTARIA NOVENA
Dr. Juan Villacís Medina
Quito - Ecuador

[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERNANDEZ GUILLERMO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARVAJAL SUSANA MARIA DEL P.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-18

Y83482222

NOTARIA

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN MUJES UN (S)
QUITO a
DR. JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

343-0042
NÚMERO

1706669304
CÉDULA

HERNANDEZ CARVAJAL GUILLERMO
ARMANDO

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

BENALCAZAR

ZONA

PARROQUIA

F) PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA OCEAN PACIFIC
TRAVEL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, siendo las diecinueve horas cinco minutos, del veinte de noviembre del dos mil doce, en las instalaciones de la Compañía Ocean Pacific Travel Cia. Ltda., ubicadas en la Av. 6 de diciembre y Av. República de esta ciudad, se reúnen los señores MILENA GARZON DUEÑAS, HUGO EFRAIN OCHOA PEÑAFIEL y MARGARITA SALUSTIA TAPIA SANCHEZ, en su calidad de socios de la Compañía, con el fin de tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- Constatación de Quorum;
 - 2.- Autorización de transferencia y cesión del total de participaciones de la señora Milena Garzón Dueñas a favor del señor Hugo Efraín Ochoa Peñafiel;
 - 3.- Presentación de renuncia de la Presidenta de la Compañía y nombramiento de nuevo Presidente de la Compañía.
- 1.- Constatación de Quorum. Se procede a constatar el quórum y se verifica que concurre en cien por ciento del capital social, indicando que los asistentes aceptan en su totalidad el orden del día.
- 2.- Autorización de transferencia y cesión del total de participaciones de la señora Milena Garzón Dueñas a favor del señor Hugo Efraín Ochoa Peñafiel.- El señor Gerente de la Compañía hace conocer que existe la petición, por parte de la señora Milena Garzón solicitando la autorización de transferencia y cesión del total de sus participaciones de la Compañía, que son 306, a favor del señor Hugo Efraín Ochoa Peñafiel, petición que es aceptada por unanimidad se acepta dicha transferencia y se autoriza la misma por parte de todo el capital social presente.
- 3.- Presentación de renuncia de la Presidenta de la Compañía y nombramiento de nuevo Presidente de la Compañía.- La señora Presidenta de la Empresa Milena Garzón procede a presentar la renuncia a su dignidad de Presidenta. La misma que es aceptada e inmediatamente se sugiere, por parte del señor Hugo Ochoa, el nombre de la señora Margarita Salustia Tapia Sánchez para ocupar esta dignidad, moción que es aceptada por el total del capital social presente y se nombra a la mencionada como nueva Presidenta de Compañía por un período de dos años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, para que cumpla con lo dispuesto el Art. Décimo séptimo y otros del estatuto social de la Compañía.

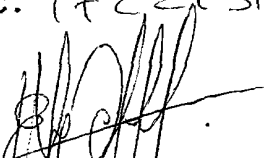
Sin haber otro punto que tratar en la Junta se da por terminada la misma siendo las veinte horas treinta del

veinte de noviembre del dos mil doce firmando para
constancia todos los socios asistentes.



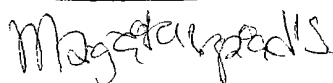
MILENA GARZON DUENAS

C.C. 1722131065



HUGO OCHOA PEÑAFIEL

C.C. 1600363434



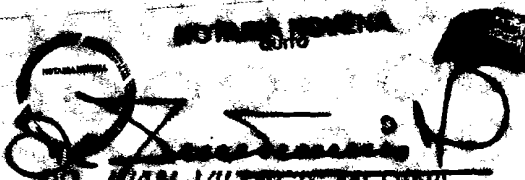
MARGARITA TAPIA SANCHEZ

C.C. 1716357158





SE OTORGO ANTE MÍ, Y, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE
CESION PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA OCEAN PACIFIC
TRAVEL CIA LTDA. OTORGADA POR: MILENA GARZON DUEÑAS y
GUILLERMO ARMANDO HERNANDEZ CARVAJAL A FAVOR DE:
HUGO OCHOA PEÑAFIEL DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN
QUITO, CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE


DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

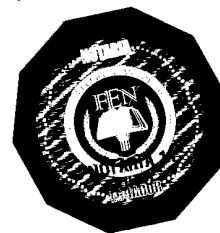


Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura de constitución de Compañía OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA. Celebrada ante la Fedataria que suscribe el 26 de junio del 2012- **TOMO NOTA:** De la Escritura sobre Cesión de Participaciones celebrada el 28 de noviembre del 2012 ante el Doctor: Juan Villacís Medina , Notario Noveno del Cantón de Quito, - Quito, a siete de diciembre del año dos mil doce.-



[Handwritten signature]
Ab. CECILIA BUITRÓN HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO



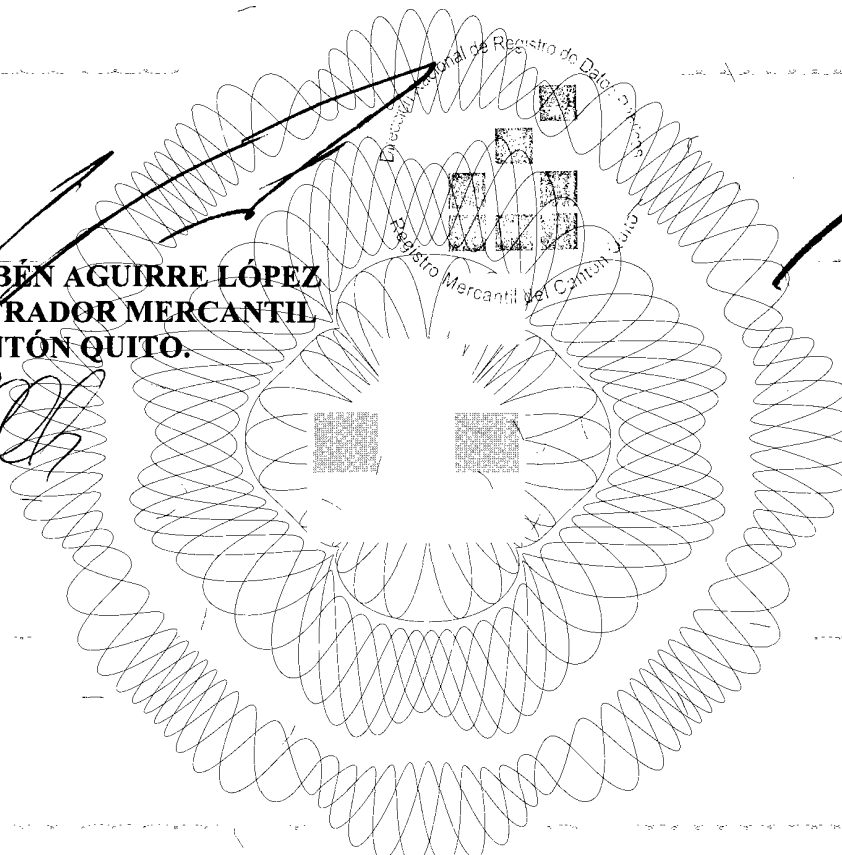
- Registro Mercantil de Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2265** del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de julio del dos mil doce, a fs. 1945, Tomo 143, correspondiente a la constitución de la Compañía "**OCEAN PACIFIC TRAVEL CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintiocho de noviembre del dos mil doce, ante la Notaria Novena Encargada del cantón.- Quito, dos de enero del dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/



Reg. Nac. de Datos Personales
Cantón Quito

